PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-006-2017

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "MEJORAMIENTO REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS".

Valor Presupuesto de la Convocatoria: $994.752.145,00

De conformidad con el Capítulo II, Subcapítulo IV "*Evaluación y Calificación de las Propuestas"*, Numeral 4.1.1. "*Evaluación Propuesta Económica*" de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 8 ibídem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación y Calificación Económica publicado el día veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017) hasta el día veintisiete (27) de abril de dos mil diecisiete (2017); sin que en dicho periodo se hubieran presentado observaciones, el Evaluador procede a ratificar el Informe de Evaluación y Calificación Económica en los siguientes términos:

"De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. "Evaluación Propuesta Económica", del Subcapítulo IV "Calificación de las Propuestas" del Capítulo II de los Términos de Referencia, así como en el numeral 8 ibídem, que prevé la publicación del "(…) informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (…)" y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

CONSORCIO ALCANTARILLADO LA VICTORIA 2017
JULIAN MAURICIO MAYA NARVAEZ
CONSORCIO AGUAS PROSPERIDAD 2017
CONSORCIO ALCANTARILLADO VICTORIA (R/L MARGOT CASTILLO QUIROGA)
JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ
CONSORCIO REDES VICTORIA 2.017
CONSORCIO INGENIERIA GH
INGEOMEGA S.A
UNION TEMPORAL GC VICTORIA 2017
CONSORCIO OBRAS 2017
CONSORCIO G&P VICTORIA 2017
CONSORCIO OBRAS VICTORIA
CONSORCIO VICTORIA PG
CONSORCIO ANA 2017
INGEAGUAS S.A.S
CONSORCIO ALCANTARILLADO WM LA VICTORIA 2017
CONSORCIO LA CEIBA

CONENERGIA LTDA
CONSORCIO REDES LA VICTORIA
CONSORCIO VICTORIA 2017 (R/L NELSON MENDOZA ESPINOSA)
MARAN S.A.
UNION TEMPORAL CALDAS - VICTORIA 2017
CONSORCIO OBRAS LA VICTORIA
OINCO S.A.S
CONSORCIO VICTORIA JE 2017
CONSORCIO CCP 2017
CONSORCIO ST 2017
CONSORCIO PI 2017
CONSORCIO A&S CALDAS
CONSORCIO CALDAS 2017
CONSORCIO ALCANTARILLADO VICTORIA
CONSORCIO ALCANTARILLADO VICTORIA 006

En consecuencia, y conforme a lo previsto en el Numeral 4.1. "Criterios de Calificación de las Propuestas", Subcapítulo IV "Evaluación y Calificación de las Propuestas", Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia, el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es el siguiente:

"4.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de ***cien (100) puntos****, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	***PUNTAJE***
Evaluación Económica	*100*
TOTAL	***100 PUNTOS***

A continuación se relacionan los resultados de la evaluación obtenidos por los proponentes según el criterio establecido:

4.1.1 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad con lo señalado en el Numeral 9, Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día, contado desde el vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme el cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica venció el veintisiete (27) de abril de dos mil diecisiete (2017) y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día dos (02) de mayo de dos mil diecisiete (2017) fue de **DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS**

($2,947.85); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR.**

CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Total Puntaje Obtenido
1°	23	CONSORCIO VICTORIA 2017 (R/L Nelson Mendoza)	$ 919.097.878,00	100,0000000
2°	35	CONSORCIO ST 2017	$ 937.376.519,00	98,0500215
3°	32	OINCO S.A.S	$ 945.805.646,00	97,1761886
4°	15	CONSORCIO VICTORIA PG	$ 958.766.013,00	95,8625844
5°	18	INGEAGUAS S.A.S	$ 961.135.680,00	95,6262365
6°	8	CONSORCIO INGENIERIA GH	$ 961.284.565,00	95,6114257
7°	33	CONSORCIO VICTORIA JE 2017	$ 962.173.978,00	95,5230446
8°	30	CONSORCIO OBRAS LA VICTORIA	$ 963.110.717,00	95,4301371
9°	19	CONSORCIO ALCANTARILLADO WM LA VICTORIA 2017	$ 963.909.721,00	95,3510332
10°	11	CONSORCIO OBRAS 2017	$ 964.028.400,00	95,3392948
11°	37	CONSORCIO A&S CALDAS	$ 964.417.063,00	95,3008728
12°	36	CONSORCIO PI 2017	$ 964.584.257,00	95,2843540
13°	25	MARAN S.A.S.	$ 965.233.254,00	95,2202873
14°	20	CONSORCIO LA CEIBA	$ 966.235.701,00	95,1214985
15°	6	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	$ 966.408.591,00	95,1044813
16°	39	CONSORCIO CALDAS 2017	$ 967.721.746,00	94,9754288
17°	5	CONSORCIO ALCANTARILLADO VICTORIA (R/L MARGOT CASTILLO QUIROGA)	$ 967.795.419,00	94,9681989
18°	22	CONSORCIO REDES LA VICTORIA	$ 969.883.644,00	94,7637259
19°	41	CONSORCIO ALCANTARILLADO VICTORIA (R/L Edgar Orlando Ballén Buitrago)	$ 970.682.792,00	94,6857084
20°	14	CONSORCIO OBRAS VICTORIA	$ 970.785.691,00	94,6756721
21°	34	CONSORCIO CCP 2017	$ 970.861.942,00	94,6682364

22°	17	CONSORCIO ANA 2017	$ 973.216.288,00	94,4392207
23°	9	INGEOMEGA S.A	$ 974.396.881,00	94,3247968
24°	12	CONSORCIO G&P VICTORIA 2017	$ 974.653.515,00	94,2999603
25°	21	CONENERGIA LTDA	$ 974.894.613,00	94,2766393
26°	7	CONSORCIO REDES VICTORIA 2017	$ 975.908.380,00	94,1787054
27°	10	UNIÓN TEMPORAL GC VICTORIA 2017	$ 978.010.455,00	93,9762835
28°	42	CONSORCIO ALCANTARILLADO VICTORIA 006	$ 979.287.706,00	93,8537135
29°	4	CONSORCIO AGUAS PROSPERIDAD 2017	$ 979.940.952,00	93,7911490
30°	27	UNIÓN TEMPORAL CALDAS - VICTORIA 2017	$ 981.379.059,00	93,6537080
31°	3	JULIAN MAURICIO MAYA NARVAEZ	$ 988.829.627,00	92,9480522
32°	1	CONSORCIO ALCANTARILLADO LA VICTORIA 2017	$ 994.547.490,00	92,4136743

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)

CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Convocatoria No. FAF-ATY-D-006-2017

Objeto: "MEJORAMIENTO REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS".

Fecha de diligenciamiento: 04/05/2017

Proponentes:

CONSORCIO ALCANTARILLADO LA VICTORIA 2017	1
JULIAN MAURICIO MAYA NARVAEZ	2
CONSORCIO AGUAS PROSPERIDAD 2017	3
CONSORCIO ALCANTARILLADO VICTORIA (R/L MARGOT CASTILLO QUIROGA)	4
JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	5
CONSORCIO REDES VICTORIA 2017	6
CONSORCIO INGENIERIA GH	7
INGEMEGA S.A	8
UNIÓN TEMPORAL GC VICTORIA 2017	9
CONSORCIO OBRAS 2017	10
CONSORCIO G&P VICTORIA 2017	11
CONSORCIO OBRAS VICTORIA	12
CONSORCIO VICTORIA PG	13
CONSORCIO ANA 2017	14
INGEAGUAS S.A.S	15
CONSORCIO ALCANTARILLADO WM LA VICTORIA 2017	16
CONSORCIO LA CEIBA	17
CORENERGIA LTDA	18
CONSORCIO REDES LA VICTORIA	19
CONSORCIO VICTORIA 2017 (R/L Nelson Mendoza)	20
MAAN S.A	21
UNIÓN TEMPORAL VICTORIA 2017	22
CONSORCIO OBRAS LA VICTORIA	23
ONCO S.A.S	24
CONSORCIO VICTORIA JE 2017	25
CONSORCIO CCP 2017	26
CONSORCIO ST 2017	27
CONSORCIO PI 2017	28
CONSORCIO A&S CALDAS	29
CONSORCIO CALDAS 2017	30
CONSORCIO ALCANTARILLADO VICTORIA	31
CONSORCIO ALCANTARILLADO VICTORIA 006	32

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor mínimo del Presupuesto Estimado	Valor Máximo del Presupuesto Estimado	CONSORCIO ALCANTARILLADO LA VICTORIA 2017	JULIAN MAURICIO MAYA NARVAEZ	CONSORCIO AGUAS PROSPERIDAD 2017	CONSORCIO ALCANTARILLADO VICTORIA (R/L MARGOT CASTILLO QUIROGA)	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	CONSORCIO REDES VICTORIA 2017	CONSORCIO INGENIERIA GH	INGEMEGA S.A	UNIÓN TEMPORAL GC VICTORIA 2017	CONSORCIO OBRAS 2017	CONSORCIO G&P VICTORIA 2017	CONSORCIO OBRAS VICTORIA	CONSORCIO VICTORIA PG	CONSORCIO ANA 2017	INGEAGUAS S.A.S	CONSORCIO ALCANTARILLADO WM LA VICTORIA 2017	CONSORCIO LA CEIBA	CORENERGIA LTDA	CONSORCIO REDES LA VICTORIA	CONSORCIO VICTORIA 2017 (R/L Nelson Mendoza)	MAAN S.A	UNIÓN TEMPORAL CALDAS - VICTORIA 2017	CONSORCIO OBRAS LA VICTORIA	ONCO S.A.S	CONSORCIO VICTORIA JE 2017	CONSORCIO CCP 2017	CONSORCIO ST 2017	CONSORCIO PI 2017	CONSORCIO A&S CALDAS	CONSORCIO CALDAS 2017	CONSORCIO ALCANTARILLADO VICTORIA	CONSORCIO ALCANTARILLADO VICTORIA 006
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO CORREGIDO INCLUIDO IVA	$ 994.752.145,00	$ 795.801.716,00	$ 994.752.145,00	$ 994.547.490,00	$ 988.629.627,00	$ 979.940.952,00	$ 967.795.419,00	$ 966.408.591,00	$ 975.908.380,00	$ 961.284.565,00	$ 974.396.881,00	$ 978.010.455,00	$ 964.028.406,00	$ 974.653.515,00	$ 970.785.691,00	$ 958.766.013,00	$ 973.216.288,00	$ 961.135.680,00	$ 963.909.721,00	$ 966.235.701,00	$ 974.894.613,00	$ 969.883.644,00	$ 919.097.878,00	$ 965.233.254,00	$ 981.379.059,00	$ 963.110.717,00	$ 945.805.646,00	$ 962.173.978,00	$ 970.861.942,00	$ 937.376.519,00	$ 964.584.257,00	$ 964.417.063,00	$ 967.721.746,00	$ 979.682.792,00	$ 979.287.706,00
Valor Total de la Oferta Presentado				$ 994.547.490,00	$ 987.651.981,00	$ 979.940.952,00	$ 967.795.419,00	$ 966.408.591,00	$ 975.908.181,00	$ 961.284.564,00	$ 974.395.403,00	$ 978.010.455,00	$ 964.028.406,00	$ 974.653.515,00	$ 970.785.691,00	$ 958.766.013,18	$ 973.216.288,00	$ 961.135.680,00	$ 963.909.721,00	$ 966.235.701,00	$ 974.894.613,00	$ 969.883.644,00	$ 919.097.878,00	$ 965.233.254,00	$ 981.378.833	$ 963.110.717,00	$ 945.805.658,0	$ 962.173.978,00	$ 970.861.942,00	$ 937.376.519,00	$ 964.584.257,00	$ 964.417.063,00	$ 967.721.746,00	$ 979.682.232,00	$ 979.287.706,00

4.1.5. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

En audiencia realizada en el lugar y fecha establecidos en el cronograma de proceso, se llevará a cabo la apertura del sobre No. 2 de las propuestas habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido el A.I.U. En el evento que el formato de oferta económica de la propuesta no tenga diligenciada la casilla correspondiente al "Valor total de la propuesta" la entidad se procederá a realizar la sumatoria de los valores correspondientes a valor de cada una de las fases, el IVA y AIU y/o a los siguientes conceptos: propuesta, IVA sobre la utilidad, total costos directos, administración, imprevistos y utilidad.

Una vez cumplida la audiencia de apertura del sobre No. 2, la Entidad procederá a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma del proceso, de la siguiente manera:

1. En caso que cualquier valor de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco la aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco la aproximará por defecto al peso.
2. Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el valor consignado en letras. Igualmente se realizará verificación de los errores aritméticos sobre el valor total de la oferta que será el que resulte de multiplicar el valor antes de IVA por el IVA.
3. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna fase o que no se oferte alguna de los ítems, o el mismo no contenga un precio unitario o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
4. En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas, igualmente se realizará verificación de los errores aritméticos sobre el valor total de la oferta que será el que resulte de multiplicar el valor antes de IVA por el IVA.
5. Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.
6. Se tomará como valor de la propuesta económica, el valor de la propuesta corregida.
7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:
a. Cuando la propuesta no cumpla con la capacidad financiera requerida.
b. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva fase en los términos de referencia.
c. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los términos de referencia.
8. De la anterior verificación se elaborará un Informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.
Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho Informe de Evaluación Económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.
9. Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Según lo establecido en el numeral 4.1.1. Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el siguiente día hábil, contado desde el vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica, de conformidad con las fechas precisas en el cronograma de este convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

Según la TRM reportada para el 2 de Mayo de 2017 emitida por el Banco de la República es $2.947,83 y teniendo en cuenta lo anterior la Formula a seleccionar es Menor Valor

Ponderación de las propuestas por el método del menor valor:

Obtenido el menor valor se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Puntaje i} = \left(\left(\frac{100 * V_{min}}{V_i} \right) \right)$$

Dónde:
V_{min} = Valor total corregido de la propuesta con el valor más bajo dentro de las propuestas habilitadas
V_i = Valor total corregido de cada una de las propuestas i que se encuentran por encima de "VMIN, y que fueron habilitadas
i = Número de propuesta.

VMIN $ 919.097.878,00

CONSORCIO ALCANTARILLADO LA VICTORIA 2017	JULIAN MAURICIO MAYA NARVAEZ	CONSORCIO AGUAS PROSPERIDAD 2017	CONSORCIO ALCANTARILLADO VICTORIA (R/L MARGOT CASTILLO QUIROGA)	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	CONSORCIO REDES VICTORIA 2017	CONSORCIO INGENIERIA GH	INGEMEGA S.A	UNIÓN TEMPORAL GC VICTORIA 2017	CONSORCIO OBRAS 2017	CONSORCIO G&P VICTORIA 2017	CONSORCIO OBRAS VICTORIA	CONSORCIO VICTORIA PG	CONSORCIO ANA 2017	INGEAGUAS S.A.S	CONSORCIO ALCANTARILLADO WM LA VICTORIA 2017	CONSORCIO LA CEIBA	CORENERGIA LTDA	CONSORCIO REDES LA VICTORIA	CONSORCIO VICTORIA 2017 (R/L Nelson Mendoza)	MAAN S.A	UNIÓN TEMPORAL CALDAS - VICTORIA 2017	CONSORCIO OBRAS LA VICTORIA	ONCO S.A.S	CONSORCIO VICTORIA JE 2017	CONSORCIO CCP 2017	CONSORCIO ST 2017	CONSORCIO PI 2017	CONSORCIO A&S CALDAS	CONSORCIO CALDAS 2017	CONSORCIO ALCANTARILLADO VICTORIA	CONSORCIO ALCANTARILLADO VICTORIA 006
V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	V9	V10	V11	V12	V13	V14	V15	V16	V17	V18	V19	V20	V21	V22	V23	V24	V25	V26	V27	V28	V29	V30	V31	V32
$ 994.547.490,00	$ 988.629.627,00	$ 979.940.952,00	$ 967.795.419,00	$ 966.408.591,00	$ 975.908.380,00	$ 961.284.565,00	$ 974.396.881,00	$ 978.010.455,00	$ 964.028.406,00	$ 974.653.515,00	$ 970.785.691,00	$ 958.766.013,00	$ 973.216.288,00	$ 961.135.680,00	$ 963.909.721,00	$ 966.235.701,00	$ 974.894.613,00	$ 969.883.644,00	$ 919.097.878,00	$ 965.233.254,00	$ 981.379.059,00	$ 963.110.717,00	$ 945.805.646,00	$ 962.173.978,00	$ 970.861.942,00	$ 937.376.519,00	$ 964.584.257,00	$ 964.417.063,00	$ 967.721.746,00	$ 979.682.792,00	$ 979.287.706,00

Puntaje

CONSORCIO ALCANTARILLADO LA VICTORIA 2017	JULIAN MAURICIO MAYA NARVAEZ	CONSORCIO AGUAS PROSPERIDAD 2017	CONSORCIO ALCANTARILLADO VICTORIA (R/L MARGOT CASTILLO QUIROGA)	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	CONSORCIO REDES VICTORIA 2017	CONSORCIO INGENIERIA GH	INGEMEGA S.A	UNIÓN TEMPORAL GC VICTORIA 2017	CONSORCIO OBRAS 2017	CONSORCIO G&P VICTORIA 2017	CONSORCIO OBRAS VICTORIA	CONSORCIO VICTORIA PG	CONSORCIO ANA 2017	INGEAGUAS S.A.S	CONSORCIO ALCANTARILLADO WM LA VICTORIA 2017	CONSORCIO LA CEIBA	CORENERGIA LTDA	CONSORCIO REDES LA VICTORIA	CONSORCIO VICTORIA 2017 (R/L Nelson Mendoza)	MAAN S.A	UNIÓN TEMPORAL CALDAS - VICTORIA 2017	CONSORCIO OBRAS LA VICTORIA	ONCO S.A.S	CONSORCIO VICTORIA JE 2017	CONSORCIO CCP 2017	CONSORCIO ST 2017	CONSORCIO PI 2017	CONSORCIO A&S CALDAS	CONSORCIO CALDAS 2017	CONSORCIO ALCANTARILLADO VICTORIA	CONSORCIO ALCANTARILLADO VICTORIA 006
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32
92,413679	92,948512	93,791149	94,968789	95,104401	94,170704	95,011421	94,114768	93,376253	95,592044	94,299923	94,175671	95,862984	94,439207	95,630,592	95,372024	95,121499	94,176155	94,767293	100,000000	95,230871	93,651580	95,435115	97,176199	95,523944	94,668284	98,250112	95,384544	95,308728	94,974198	94,661564	93,853725

Orden Según Puntaje

CONSORCIO ALCANTARILLADO LA VICTORIA 2017	JULIAN MAURICIO MAYA NARVAEZ	CONSORCIO AGUAS PROSPERIDAD 2017	CONSORCIO ALCANTARILLADO VICTORIA (R/L MARGOT CASTILLO QUIROGA)	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	CONSORCIO REDES VICTORIA 2017	CONSORCIO INGENIERIA GH	INGEMEGA S.A	UNIÓN TEMPORAL GC VICTORIA 2017	CONSORCIO OBRAS 2017	CONSORCIO G&P VICTORIA 2017	CONSORCIO OBRAS VICTORIA	CONSORCIO VICTORIA PG	CONSORCIO ANA 2017	INGEAGUAS S.A.S	CONSORCIO ALCANTARILLADO WM LA VICTORIA 2017	CONSORCIO LA CEIBA	CORENERGIA LTDA	CONSORCIO REDES LA VICTORIA	CONSORCIO VICTORIA 2017 (R/L Nelson Mendoza)	MAAN S.A	UNIÓN TEMPORAL CALDAS - VICTORIA 2017	CONSORCIO OBRAS LA VICTORIA	ONCO S.A.S	CONSORCIO VICTORIA JE 2017	CONSORCIO CCP 2017	CONSORCIO ST 2017	CONSORCIO PI 2017	CONSORCIO A&S CALDAS	CONSORCIO CALDAS 2017	CONSORCIO ALCANTARILLADO VICTORIA	CONSORCIO ALCANTARILLADO VICTORIA 006
12	31	29	17	15	25	6	23	27	10	24	20	4	22	5	9	14	21	18	1	13	30	8	3	7	2	2	12	11	16	19	28

Observaciones Como resultado de la evaluación se presenta en el Anexo 1 las observaciones a las propuestas económicas que fueron objeto de corrección aritmética o ajuste al peso por redondeo.

ANEXO 1
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA PAF-ATF-O-006-2017, PARA CONTRATAR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS"

PROPONENTE No. 1 – CONSORCIO ALCANTARILLADO LA VICTORIA 2017

OBRA CIVIL: Una vez verificada la propuesta económica presentada, se encontraron diferencias en los valores totales de los ítems 4.1.1.1, 4.1.1.2 y 4.1.1.3 del Capítulo de EXCAVACIONES, por tanto se procedió a realizar corrección aritmética sobre dichos valores, los cuales quedan así:

	EXCAVACIONES		
ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA	VALOR TOTAL AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA
4.1.1.1	Excavación en Zanja - Manual - Cualquier material (seco/húmedo)- 0.0 a 2.0 m	$ 40.445.192,00	**$ 40.445.147,00**
4.1.1.2	Excavación en Zanja - Manual - Cualquier material (seco - húmedo) 2,01 - a 4,00 m	$ 4.168.830,00	**$ 4.169.034,00**
4.1.1.3	Excavación en Zanja - mecánica - material común y/o conglomerado (seco - húmedo) 0 - a 6 m	$ 2.208.908,00	**$ 2.208.929,00**

Como consecuencia a lo anterior se realizó ajuste por corrección aritmética al valor del total costo directo obra civil, AIU, IVA sobre la Utilidad, y el total presupuesto estimado, valores que quedan de la siguiente manera:

	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALORES AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (SUBRAYADO)
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 789.636.571,00	**$ 789.636.753,00**
AIU	$ 197.409.143,00	**$ 197.409.188,00**
IVA sobre la utilidad (19%)	$ 7.501.547,00	**$ 7.501.549,00**
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO	$ 994.547.261,00	**$ 994.547.490,00**

VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA: de conformidad con lo anterior, el valor total de la propuesta económica corregida es de $ 994.547.490.00 y no de $ 994.547.261,00 valor que se mantiene dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 2 – JULIAN MAURICIO MAYA NARVAEZ

OBRA CIVIL: Una vez verificada la propuesta económica presentada, se realizó ajuste por corrección aritmética al valor de la Administración de la Obra Civil y el total Presupuesto Estimado, valores que quedan de la siguiente manera:

	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALORES AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (SUBRAYADO)
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 785.096.965,00	$ 785.096.965,00
Administración (18%)	$ 140.139.808,00	**$ 141.317.454,00**
Imprevistos (2%)	$ 15.701.939,00	$ 15.701.939,00

Utilidad (5%)	$ 39.254.848,00	$ 39.254.848,00
IVA sobre la utilidad (19%)	$ 7.458.421,00	$ 7.458.421,00
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO	$ 987.651.981,00	**$ 988.829.627,00**

VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA: de conformidad con lo anterior, el valor total de la propuesta económica corregida es de $ 988.829.627.00 y no de $ 987.651.981,00 valor que se mantiene dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 6 – CONSORCIO REDES VICTORIA 2017

OBRA CIVIL: Una vez verificada la propuesta económica presentada, se encontraron diferencias en los valores totales de los ítems 4.1.1.1, 4.1.1.2 y 4.1.1.3 del Capítulo de EXCAVACIONES, por tanto se procedió a realizar corrección aritmética sobre dichos valores, los cuales quedan así:

	EXCAVACIONES		
ITEM	**DESCRIPCION**	**VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA**	**VALOR TOTAL AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA**
4.1.1.1	Excavación en Zanja - Manual - Cualquier material (seco/húmedo)- 0.0 a 2.0 m	$ 40.445.192,00	**$ 40.445.147,00**
4.1.1.2	Excavación en Zanja - Manual - Cualquier material (seco - húmedo) 2,01 - a 4,00 m	$ 3.751.916,00	**$ 3.752.099,00**
4.1.1.3	Excavación en Zanja - mecánica - material común y/o conglomerado (seco - húmedo) 0 - a 6 m	$ 1.988.111,00	**$ 1.988.130,00**

Como consecuencia a lo anterior se realizó ajuste por corrección aritmética al valor del total costo directo obra civil, AIU, IVA sobre la Utilidad, y el total presupuesto estimado, valores que quedan de la siguiente manera:

	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	**VALORES AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (SUBRAYADO)**
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 773.670.668,00	**$ 773.670.825,00**
Administración (18%)	$ 139.260.720,00	**$ 139.260.749,00**
Imprevistos (1%)	$ 7.736.707,00	**$ 7.736.708,00**
Utilidad (6%)	$ 46.420.240,00	**$ 46.420.250,00**
IVA sobre la utilidad (19%)	$ 8.819.846,00	**$ 8.819.848,00**
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO	$ 975.908.181,00	**$ 975.908.380,00**

VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA: de conformidad con lo anterior, el valor total de la propuesta económica corregida es de $ 975.908.380.00 y no de $ 975.908.181,00 valor que se mantiene dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 7 – CONSORCIO INGENIERIA GH

OBRA CIVIL: Una vez verificada la propuesta económica, fue necesario realizar ajuste por redondeo al peso al valor total de los siguientes ítems:

ITEM	VALOR TOTAL PRESENTADO	VALOR TOTAL AJUSTADO POR REDONDEO
2.2.1	$ 20.953.997.19	**$ 20.953.997,00**
2.2.2	$ 946.210,70	**$ 946.211,00**
2.2.1.1	$ 2.826.545,28	**$ 2.826.545,00**
4.1.1.1	$ 39.038.217,84	**$ 39.038.218,00**
4.1.1.2	$ 4.023.986,31	**$ 4.023.986,00**
4.1.1.3	$ 2.132.197,52	**$ 2.132.198,00**
3.1.3	$ 8.834.739,20	**$ 8.834.739,00**
8.1.1	$ 31.689.103,56	**$ 31.689.104,00**
8.1.3	$ 20.020.466,46	**$ 20.020.466,00**
10.2.1	$ 8.896.890,56	**$ 8.896.891,00**
10.3.1	$ 23.732.429,34	**$ 23.732.429,00**
12.1.3	$ 133.161.802,13	**$ 133.161.802,00**
12.6.1	$ 7.294.535,70	**$ 7.294.536,00**

Realizado lo anterior el valor total del costo directo de la Obra Civil se mantiene en un valor de $763.227.125,00

Adicionalmente fue necesario realizar ajuste al valor por redondeo al peso en el valor de la Administración, Imprevistos, y Utilidad. Valores que quedan de la siguiente manera:

	VALOR PRESENTADO	VALOR AJUSTADO POR REDONDEO AL PESO
% Administración (18.00%)	$ 137.380.882,50	**$ 137.380.883.00**
% Imprevistos (2.00%)	$ 15.264.542,50	**$ 15.264.543,00**
% Utilidad (5.00%)	$ 38.161.356,25	**$ 38.161.356,00**
AIU	$ 190.806.781,00	**$ 190.806.782,00**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	$ 7.250.658,00	$ 7.250.658,00
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO	**$ 961.284.564,00**	**$ 961.284.565,00**

VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA: de conformidad con lo anterior, el valor total de la propuesta económica corregida es de $ 961.284.565.00 y no de $ 961.284.564,00 valor que se mantiene dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 8 – INGEOMEGA S.A

OBRA CIVIL: Una vez verificados los valores presentados en la propuesta económica, fue necesario realizar ajuste al valor por redondeo al peso en el valor unitario y ajuste por corrección aritmética en el valor total para los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR.UNITARIO PRESENTADO	VR.UNITARIO AJUSTADO AL PESO POR REDONDEO	VR.TOTAL PRESENTADO	VR.TOTAL AJUSTADO AL PESO POR CORRECCION ARITMETICA
2.2.1	Demolición pavimento en Concreto Hidráulico	M3	280,07	$ 84.199,60	**$ 84.200,00**	$ 23.581.782.00	**$ 23.581.894,00**
4.1.1.1	Excavación en Zanja - Manual - Cualquier material (seco/húmedo)- 0.0 a 2.0 m	M3	2716,08	$ 14.298,50	**$ 14.299,00**	$ 38.835.870.00	**$ 38.837.228,00**
4.1.1.2	Excavación en Zanja - Manual - Cualquier material (seco - húmedo) 2,01 - a 4,00 m	M3	102,29	$ 38.129,33	**$ 38.129,00**	$ 3.900.250.00	**$ 3.900.215,00**
5.1.2	Suministro, transporte e instalación Entibado continuo en madera Tipo 2	M2	1760,00	$ 17.324,94	**$ 17.325,00**	$ 30.491.894.00	**$ 30.492.000,00**
6.5.4.1	Caja de Inspección Empalme domiciliario (0,50x0,50 m) en Concreto 21 Mpa	UN	280,00	$204.138,26	**$ 204.138,00**	$ 57.0158.712.00	**$ 57.158.640,00**
12.1.3	Pavimentos completos en concreto producido en obra Mr= 42 Kg/cm2, (e=0.18 m)	M3	280,07	$ 497.384,17	**$ 497.384,00**	$ 139.302.384.00	**$ 139.302.337,00**

Por lo anterior, fue necesario realizar ajuste al valor por corrección aritmética al valor total costo directo obra civil y presupuesto estimado-obra civil. Valores que quedan así:

	VALOR PRESENTADO	VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL :	$ 776.905.963,00	**$ 776.907.385,00**
PRESUPUESTO ESTIMADO - OBRA CIVIL :	$ 974.395.459,00	**$ 974.396.881,00**

VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA: de conformidad con lo anterior, el valor total de la propuesta económica corregida es de $ 974.396.881.00 y no de $ 974.395.459,00, valor que se mantiene dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 13 – CONSORCIO VICTORIA PG

Obra Civil: Una vez verificados los valores presentados en la propuesta económica, fue necesario realizar ajuste al peso por redondeo al valor del AIU, IVA sobre la utilidad y total presupuesto estimado. Valores que quedan así:

	VALOR PRESENTADO	VALOR AJUSTADO AL PESO POR REDONDEO
AIU :	$ 177.907.368,31	**$ 177.907.368,00**
IVA sobre utilidad 19%	$ 7.348.347,82	**$ 7.348.348,00**
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO:	$ 958.766.013,13	**$ 958.766.013,00**

VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA: de conformidad con lo anterior, el valor total de la propuesta económica corregida es de $958.766.013.00 y no de $958.766.013.13, encontrándose dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 22 – UNIÓN TEMPORAL CALDAS – VICTORIA 2017

OBRA CIVIL: Una vez verificada la propuesta económica presentada, se encontraron diferencias en los valores totales de los ítems 4.1.1.1, 4.1.1.2 y 4.1.1.3 del Capítulo de EXCAVACIONES, por tanto se procedió a realizar corrección aritmética sobre dichos valores, los cuales quedan así:

	EXCAVACIONES		
ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA	VALOR TOTAL AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA
4.1.1.1	Excavación en Zanja - Manual - Cualquier material (seco/húmedo)- 0.0 a 2.0 m	$ 39.920.988	**$ 39.920.944,00**
4.1.1.2	Excavación en Zanja - Manual - Cualquier material (seco - húmedo) 2,01 - a 4,00 m	$ 4.114.210	**$ 4.114.411,00**
4.1.1.3	Excavación en Zanja - mecánica - material común y/o conglomerado (seco - húmedo) 0 - a 6 m	$ 2.180.095	**$ 2.180.116,00**

Como consecuencia a lo anterior, se realizó ajuste por corrección aritmética al valor del total costo directo obra civil, AIU, IVA de la Utilidad y el total presupuesto estimado, valores que quedan de la siguiente manera:

	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALORES AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (SUBRAYADO)
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 780.420.543	**$ 780.420.723,00**
TOTAL AIU (24,8%)	$ 193.544.295	**$ 193.544.339,00**
IVA sobre la utilidad (19%)	$ 7.413.995	**$ 7.413.997,00**
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO	$ 981.378.833	**$ 981.379.059,00**

VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA: de conformidad con lo anterior, el valor total de la propuesta económica corregida es de $ 981.379.059.00 y no de $ 981.378.833, valor que se mantiene dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 23 – CONSORCIO OBRAS LA VICTORIA

Obra Civil: Una vez verificada la propuesta económica, fue necesario realizar ajuste por redondeo al peso, al valor del AIU y el total presupuesto estimado, valores que quedan de la siguiente manera:

	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALORES AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (SUBRAYADO)
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 765.588.713,00	$ 765.588.713,00
AIU	$ 190.248.911,19	**$ 190.248.911,00**
IVA sobre la utilidad (19%)	$ 7.273.093,00	$ 7.273.093,00
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO	$ 963.110.717,19	**$ 963.110.717,00**

VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA: de conformidad con lo anterior, el valor total de la propuesta económica corregida es de $ 963.110.717,00 y no de $ 963.110.717,19 valor que se mantiene dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 24 – OINCO S.A.S

Obra Civil: Una vez verificada la propuesta económica, fue necesario realizar ajuste por corrección aritmética al valor de la Administración y el total presupuesto estimado, valores que quedan de la siguiente manera:

	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALORES AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (SUBRAYADO)
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 751.832.788,0	$ 751.832.788,00
ADMINISTRACIÓN (19,35%)	$ 145.479.656,0	**$ 145.479.644,00**
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO	$ 945.805.658,0	**$ 945.805.646,00**

VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA: de conformidad con lo anterior, el valor total de la propuesta económica corregida es de $ 945.805.646,00 y no de $ 945.805.658,0 valor que se mantiene dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 31 – CONSORCIO ALCANTARILLADO VICTORIA

OBRA CIVIL: Una vez verificados los valores presentados en la propuesta económica, fue necesario realizar ajuste al valor por redondeo al peso en el valor unitario y ajuste por corrección aritmética en el valor total para los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR.UNITARIO PRESENTADO	VR.UNITARIO AJUSTADO AL PESO POR REDONDEO	VR.TOTAL PRESENTADO	VR.TOTAL AJUSTADO AL PESO POR CORRECCION ARITMETICA
4.1.1.2	Excavación en Zanja - Manual - Cualquier material (seco - húmedo) 2,01 - a 4,00 m	M3	102,29	$ 39.770,68	**$ 39.771,00**	$ 4.068.143.00	**$ 4.068.176,00**
12.4.2	Corte mecanizado de Pavimentos de Concreto Hidráulico (0.07 m.)	ML	1191,00	$ 4.540,40	**$ 4.540,00**	$ 5.407.613.00	**$ 5.407.140,00**

Por lo anterior, fue necesario realizar ajuste al valor por corrección aritmética al valor total costo directo obra civil y total presupuesto estimado. Valores que quedan así:

	VALOR PRESENTADO	VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 771.608.292,00	**$ 771.607.852,00**
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO	$ 970.683.232,00	**$ 970.682.792,00**

VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA: de conformidad con lo anterior, el valor total de la propuesta económica corregida es de $ 970.682.792.00 y no de $ 970.683.232,00, valor que se mantiene dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 32 – CONSORCIO ALCANTARILLADO VICTORIA 006

OBRA CIVIL: Una vez verificada la propuesta económica presentada, se encontraron diferencias en los valores totales de los ítems 4.1.1.1, 4.1.1.2 y 4.1.1.3 del Capítulo de EXCAVACIONES, por tanto se procedió a realizar corrección aritmética sobre dichos valores, los cuales quedan así:

	EXCAVACIONES		
ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA	VALOR TOTAL AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA
4.1.1.1	Excavación en Zanja - Manual - Cualquier material (seco/húmedo)- 0.0 a 2.0 m	$ 44.000.545	**$ 40.000.496,00**

4.1.1.2	Excavación en Zanja - Manual - Cualquier material (seco - húmedo) 2,01 - a 4,00 m	$ 3.886.830,00	**$ 3.887.020,00**
4.1.1.3	Excavación en Zanja - mecánica - material común y/o conglomerado (seco - húmedo) 0 - a 6 m	$ 2.427.199,00	**$ 2.427.223,00**

Como consecuencia a lo anterior se realizó ajuste por corrección aritmética al valor del total costo directo obra civil, AIU, IVA sobre la Utilidad, y el total presupuesto estimado, valores que quedan de la siguiente manera:

	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALORES AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (SUBRAYADO)
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 785.000.000,00	**$ 785.000.165,00**
TOTAL AIU	$ 186.830.000	**$ 186.830.039,00**
IVA sobre la utilidad (19%)	$ 7.457.500	**$ 7.457.502,00**
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO	$ 979.287.500	**$ 979.287.706,00**

VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA: de conformidad con lo anterior, el valor total de la propuesta económica corregida es de $ 979.287.706.00 y no de $ 979.287.500,00 valor que se mantiene dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.